

# Plan Estrategico Participativo

Municipio de Nejapa

2023 - 2029

Aprobado por el Concejo Municipal periodo 2021 - 2024.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Alcalde municipal</b>	<b>Sr. Jorge Alexander Escamilla</b>
Síndico municipal	Lic. Luis Antonio Hernández
Primer regidor propietario	Sr. Luis Alexander Flores Portillo
Segunda regidora propietaria	Sra. Gloria Yadira Calero Cantón
Tercer regidor propietario	Sr. Jorge Alberto Peña Aquino
Cuarto regidor propietario	Sr. Santos Edgardo Cruz Flores
Quinta regidora propietaria	Sra. Karina Vanessa Salinas Orellana
Sexto regidor propietario	Ing. Adolfo Rivas Barrios
Séptima regidora propietaria	Licda. Carmen Flores Canjura
Octavo regidor propietario	Sr. Eulalio Rodríguez Flores
Primera regidora suplente	Sra. Iris Lissett Constanza Alvarado
Segunda regidora suplente	Sra. Cecilia Guadalupe Guardado Juárez
Tercer regidor suplente	Sr. Mauricio Cristino Solís
Cuarto regidor suplente	Sr. Daniel Antonio Menjívar Rivera

**ELABORADO POR:**

Dirección General

**EN COLABORACIÓN CON:**

Gerente de Área, Jefes de Departamentos, Jefes de Unidades, sociedad civil, Líderes Comunales y ciudadanos en general del Municipio de Nejapa.

# Misión Institucional

“Somos una Administración Municipal cercana a la Población, comprometida a solucionar sus problemas y mejorar su calidad de vida, potenciando el desarrollo económico y social del municipio de Nejapa, haciendo uso razonable, eficiente y transparente de los recursos naturales, financieros, ecológicos y humanos del municipio.”

# Vision Institucional

“Somos una Administración Municipal cercana a la Población, comprometida a solucionar sus problemas y mejorar su calidad de vida, potenciando el desarrollo económico y social del municipio de Nejapa, haciendo uso razonable, eficiente y transparente de los recursos naturales, financieros, ecológicos y humanos del municipio.”

# Valores Institucionales

1. Liderazgo
2. Transparencia
3. Cercanía
4. Inclusión
5. Responsabilidad
6. Proactividad
7. Espíritu de servicio
8. Trabajo en equipo
9. Excelencia
10. Defensa del medio ambiente

# Principios

1. Esta municipalidad siempre tendrá actualizada la información oficiosa y aquella de intereses público, mejorando los procesos de rendición de cuentas ante la población.
2. Los empleados municipales de Nejapa, trabajan con un alto grado de compromiso y profesionalismo para el pueblo de Nejapa.
3. Este gobierno municipal estará pendiente de las necesidades de la población con una visión estratégica en los programas y proyectos que realiza.
4. Los empleados de esta municipalidad darán lo mejor de si mismo en sus labores cotidianas para dar un servicio de excelente calidad, amabilidad y muy eficientes.
5. Esta municipalidad esta comprometida con el uso eficiente de los recursos, la mejora continua en los procesos y la evaluación constante de los programas y proyectos para la población.
6. Esta administración velara por el compañerismo, la comunicación efectiva y la unión de los empleados para la búsqueda de los objetivos estratégicos e institucionales.
7. Este gobierno municipal velara por el desarrollo económico de Nejapa, respetando siempre al medio ambiente y poniendo como prioridad el cuidado y conservación de recursos naturales.

# Objetivos

1. Incrementar los ingresos municipales de la Municipalidad.
2. Mejorar la eficiencia y control del gasto.
3. Diversificar la agricultura.
4. Generar oportunidades de ingresos dignos a los nejapenses.
5. Desarrollar de la industria turística en el municipio.
6. Embellecer la infraestructura en la zona urbana
7. Mejorar la conectividad vial de Nejapa.
8. Mejorar las condiciones de vida de la población en el área rural.
9. Incrementar la participación de las mujeres, jóvenes y adulto mayor.
10. Generar oportunidades de atletas, artistas y estudiantes en Nejapa.

# Historia de Nejapa

La población precolombina de Nejapa fue pipil. Se especula que el poblado original estuvo ubicado en las cercanías de la localidad de Opico. Debido a la erupción del Volcán El Playón en 1658, los habitantes se desplazaron a Quezaltepeque y, posteriormente, al sitio que ocupa en la actualidad. En 1770 fue pueblo anexo a la parroquia de San Salvador, y en 1786 perteneció al partido de San Salvador. Administrativamente, Nejapa fue parte de San Salvador entre los años 1824 a 1838, y al Distrito Federal de la República de Centroamérica entre 1836 y 1839. La cabecera obtuvo el título de villa por Decreto Legislativo del 6 de febrero de 1878. En 1892 formó parte del distrito de Tonacatepeque. Obtuvo el título de ciudad el 10 de noviembre de 1959 mediante publicación del Diario Oficial del día 20 de ese mes de mayo de 1886

## Tradición (Bolas de Fuego)

Desde el 15 de septiembre de 1922 se celebra en la cabecera el evento conocido como «Bolas de Fuego», en la cual dos bandos conformados por decenas de jóvenes, protegidos adecuadamente, se lanzan bolas incendiarias hechas de trapos y alambres remojadas con gasolina y gas. La festividad se realiza en el marco del denominado «Día de la Juventud Nejapense» cada 31 de agosto.

Acerca del origen de esta festividad hay varias versiones. Una de ellas establece que proviene de la batalla entre San Jerónimo y el Diablo, quienes se lanzaron entre sí bolas de fuego; otra asevera que surgió para conmemorar el hecho que la lava del Volcán de San Salvador no dañó a la localidad en 1917, mientras hacía erupción, pues una imagen del Santo fue llevada por los pobladores para evitar el daño. Una última se basa en el hecho que nació para conmemorar la desaparición del poblado por la erupción del Volcán El Playón en 1658.



# Características del Municipio

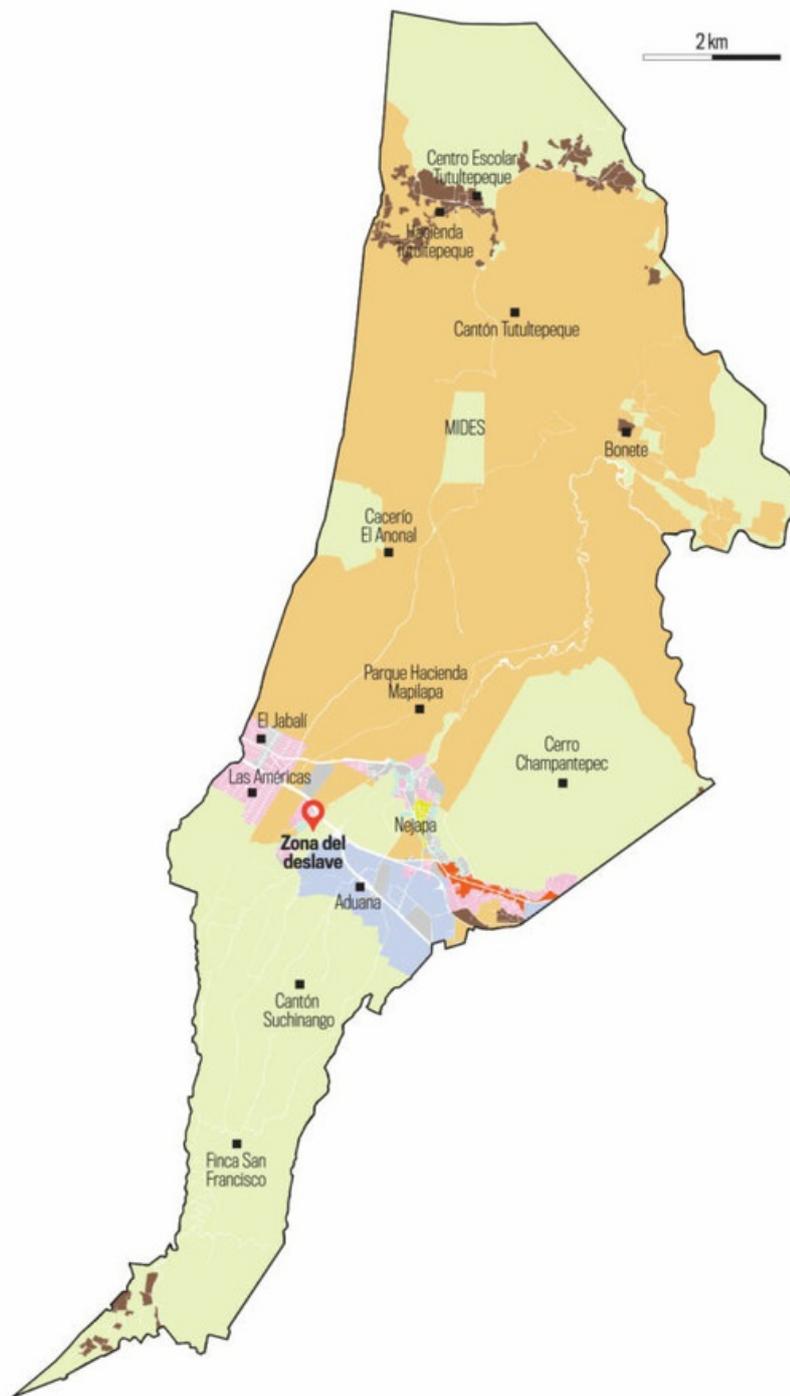
El municipio limita al Norte con Quezaltepeque y Aguilares; al Este con Guazapa y Apopa; al Sur con San Salvador y Santa Tecla; y al Oeste con Quezaltepeque. Administrativamente se compone de 8 cantones y 38 caseríos. Los ríos principales son el San Antonio y el Acelhuate. En cuanto a su orografía sus cerros principales son el Redondo o Tutultepeque, Ojo de Agua, y Nejapa; su clima es cálido y el monto pluvial anual oscila entre 1.800 y 2000 mm. Su vegetación es bosque húmedo subtropical y muy húmedo subtropical. El municipio cubre un área de 83.4 km<sup>2</sup> y la altitud de la cabecera es 450 msnm.

La economía de la zona se basa en el cultivo del café, granos básicos y frutas. También hay crianza de ganado vacuno, porcino, y aves de corral. Además se encuentran embotelladoras de bebidas, panaderías, carpinterías, molinos de nixtamal, etc. Hay locales comerciales de farmacias, zapaterías, ferreterías, comedores y otros. Tiene servicios públicos de Iglesias, centros educativos, planta de desechos sólidos, parque, mercado, policía, casa comunal y de cultura, agua potable, transporte colectivo, entre otros. Las fiestas patronales se realizan del 27 al 30 de septiembre en honor a San Jerónimo. Nejapa forma parte del Área Metropolitana de San Salvador.

Nejapa, se encuentra a una distancia de 21 kilómetros de la ciudad de San Salvador.- En Nejapa existe un importante centro llamado Polideportivo «Vitoria Gasteiz», el cual contiene piscinas, (una con olas artificiales) y estadio de fútbol. Este complejo surgió gracias a la ayuda de ayuntamientos de España, especialmente el Vitoria, por el que lleva su nombre. En la localidad se encuentran, además, pupusódromos, para disfrutar el platillo nacional salvadoreño por excelencia.



# Mapa del municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador



# Presentación

La actual Ley Especial para la Reestructuración Municipal, menciona la reducción de municipios por Departamento, por lo que, el Municipio de Nejapa, pasaría a ser distrito del Municipio de San Salvador Oeste.

El Plan Estratégico Participativo denominado (PEP), es una herramienta fundamental que permite desarrollar un plan de acción local, que parte de una Visión y Misión del Municipio de Nejapa, el cual nos permite adoptar acciones concertadas con los actores locales, para el corto, mediano y largo plazo, en función del mejoramiento del Municipio.

El PEP permite proyectar y dar a conocer el cambio o mejora de la ciudad que tenemos a la ciudad que deseamos. La estructuración del presente plan, responde a la necesidad de proyectar el Desarrollo Local, con visión de futuro.

Esta herramienta ayudara a que las preguntas relevantes puedan ser planteadas, que la información necesaria se encuentre disponible y que el proceso de toma de decisiones se estructure de tal manera que las iniciativas que se emprendan apunten en una dirección convergente, provocando un efecto sinérgico. Este propósito solo puede alcanzarse a través de un proceso participativo de los actores necesarios para el objeto de la planificación: el desarrollo local del municipio.

Otro aspecto importante a resaltar es la correcta implementación de indicadores de impacto y gestión municipal, que permitan mediar el presente plan y además realizar cambios o mejoras durante el desarrollo y ejecución de las políticas públicas municipales que llevarán a cabo las seis Gerencias de esta Municipalidad.

Lo anterior sumado a los planes de mitigación incorporados para reducir la probabilidad de fracaso de este Plan Estratégico Municipal, hacen de este documento un instrumento novedoso y muy potente para la realización de un desarrollo económico, social y urbano de la ciudad de Nejapa.

# Metodología

La metodología a utilizar es replicada por la mayoría de Municipalidades del área metropolitana. Esta consiste en plantear los antecedentes, elaborar un pre diagnóstico interno de la situación actual de la institución, definiendo los objetivos estratégicos, la filosofía institucional, diseñar las políticas, programas y proyectos municipales, los cuales se desarrollaran y evaluaran el desempeño o impacto de la aplicación del Plan Estratégico, por medio de indicadores previamente elaborados para dichos propósitos.

Lo que se espera es pasar de una misión o situación actual a una visión o deseo de desarrollo por medio de la implantación del Plan estratégico Municipal, que en nuestro caso presenta las siguientes características fundamentales en su metodología: es participativo, es inclusivo, es medible, comprensible y realista.

Esta metodología implica un proceso arduo de levantamiento de información por medio de los involucrados y al ser altamente participativo e incluyente se hizo más largo el proceso. Aunque el producto final es de gran calidad y el proceso permite conocer y descubrir cosas que sin esa participación no se hubiera podido analizar, ya que esta metodología le da la iniciativa y la voz necesaria a las jefaturas y Departamentos para que sean ellas mismas quien desglosen los compromisos a adquirir y las metas propuestas por la alta dirección. La lógica de esta metodología radica en que son las jefaturas y Gerencias las que al realizar los trabajos cotidianos, y por lo tanto son ellas las que conocen de primera mano las necesidades, estrategias y compromisos que se deben de realizar para encontrar la solución a las adversidades y realidades que afronta el municipio.

La medición es otro elemento central de esta metodología, creándose por primera vez en la municipalidad indicadores de gestión por resultados así como indicadores de impacto para medir el desarrollo en las cuatro fases propuestas.

# Normativa vigente

La normativa que rige el funcionamiento municipal, de la Alcaldía de Nejapa son las siguientes:

- Constitución de la República de El Salvador.
- Código Municipal.
- Ley de la carrera Administrativa.
- Ley del servicio civil.
- Ley de Compras Publicas
- Ley y reglamento de ética gubernamental.
- Normas de control interno específicas del Municipio de Nejapa.
- Reglamentos interno de trabajo
- Ordenanzas municipales vigentes y otros afines al servicio civil y el debido proceso administrativo.
- Ley General Tributaria Municipal.
- Ley General de Cementerios.
- Manual de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de los POA
- Ley Especial para la Reestructuración Municipal

## Estructura e Infraestructura Municipal

La estructura Municipal de Nejapa, se organiza en 6 líneas de administrativas, expresadas en el manual de organización y funciones de la Alcaldía de Nejapa, las cuales deben coordinarse y cooperar y cumplir la constitución y demás marco normativo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

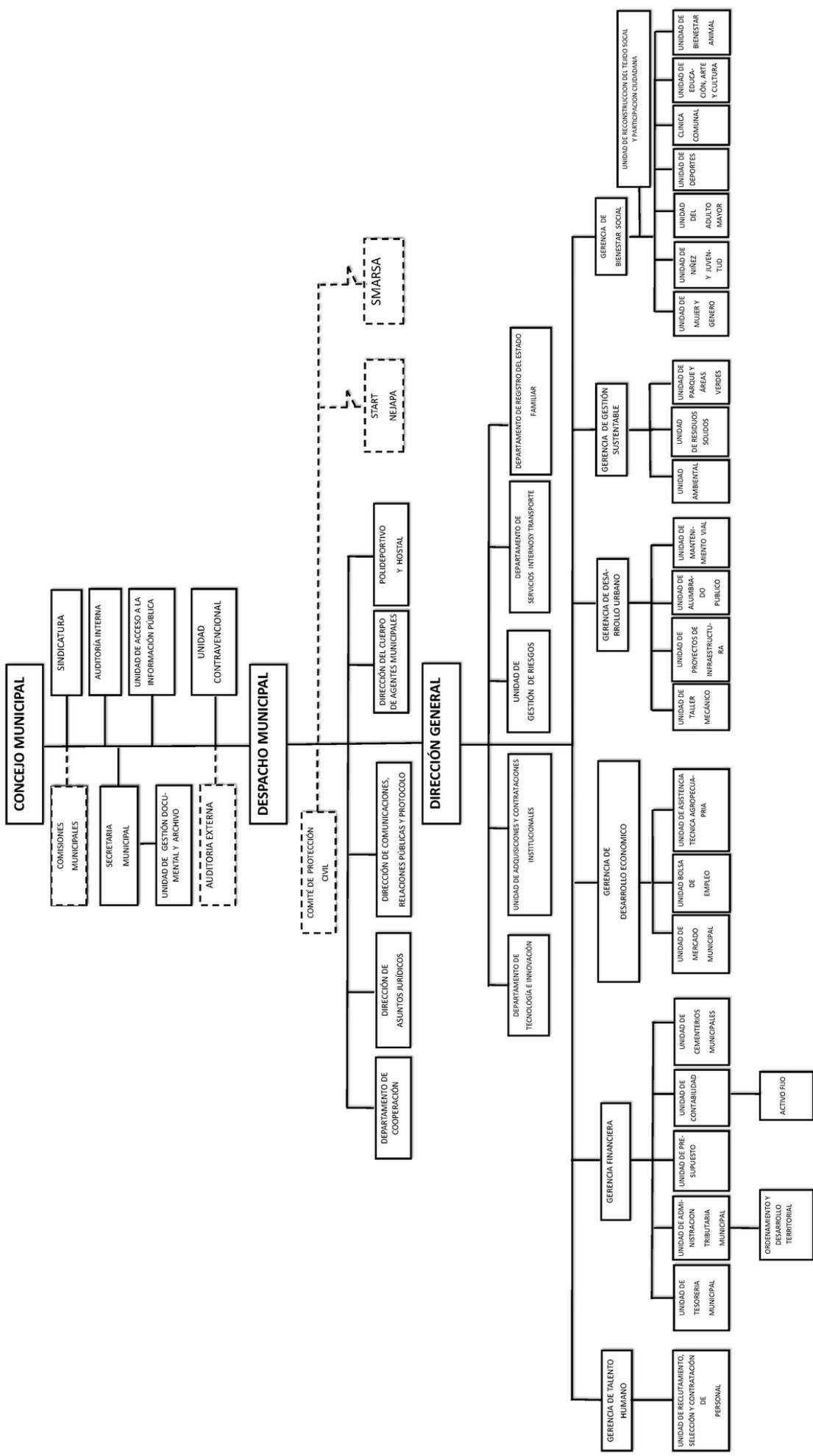
- **Primer nivel Jerárquico:** El Concejo Municipal como máxima autoridad u organismo superior de la Municipalidad. Es en este nivel en donde se toman de decisiones más, generales y estratégicas, ya que es el órgano encargado de dictar las políticas objetivos institucionales y tiene directamente bajo su mando a: Sindicatura, Secretaría Municipal, las Comisiones permanentes y especiales, la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Comisión de ética, Auditoría interna, Unidad de Acceso a la Información Pública y al Departamento de Auditoría externa y el Despacho del Señor Alcalde.

- **Segundo nivel Jerárquico:** La ejecución Municipal, recae en el Sr. Alcalde quien tiene su espacio organizativo en el Despacho Municipal. La responsabilidad de esta línea de mando es representar a los habitantes del municipio, así como administrar y dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Concejo Municipal. Esta línea jerárquica es parte del mando alto y tiene a su cargo directo las direcciones: Cuerpo de Agentes Municipales, Asuntos jurídicos, Comunicaciones, Relaciones públicas y protocolo y a la Dirección General como máxima autoridad administrativa y operativa. Además, está el departamento de gestión de riesgos y la comisión de protección civil. De manera independiente y autónoma se encuentra también el polideportivo de Nejapa Victoria Gasteiz, STAR NEJAPA y SMARSA (Sistema municipal del río San Antonio).
- **Tercer nivel jerárquico:** La Dirección General representa la parte más alta del mando medio y tiene bajo su cargo directo al Departamento de Tecnología, la Unidad de Cooperación, UCP, el departamento de servicios internos y transporte, así como las siguientes gerencias: Talento Humano, Financiera, Gestión sustentable, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, y Bienestar Social. Esta línea jerárquica tiene la responsabilidad de dirigir y coordinar las diferentes Gerencias de áreas para el logro de los objetivos estratégicos planteados por el Concejo Municipal y las tareas operativas provenientes del Despacho Municipal en materia administrativa, técnica y operativa.
- **Cuarto nivel jerárquico:** Las seis Gerencias de área tienen el mismo peso jerárquico entre sí y representan el mando medio junto a la Dirección General. Cada Gerencia se especializa en tareas y áreas específicas para el desarrollo del Municipio, por lo tanto, debe de coordinar y dirigir a los Departamentos (aquellas Dependencias que tiene a su cargo una o más Unidades) y Unidades (Dependencias que no tienen jerarquización hacia abajo) que persiguen logros afines y están agrupadas organizacionalmente bajo su gerencia. La responsabilidad de esta línea jerárquica es dirigir operativamente los logros estratégicos y misionales de los Departamentos y Unidades bajo su cargo. Por medio de políticas de Desarrollo Municipal y coordinación con otras Gerencias para cumplir metas en común.

- **Quinto nivel jerárquico:** Los departamentos son parte de los mandos bajos. Están compuestos por una o más Unidades que operativizan el cumplimiento de sus objetivos misionales o estratégicos, por lo tanto, cada Departamento tiene la responsabilidad de organizar y dirigir a las Unidades bajo su cargo, para que estas cumplan con los objetivos estratégicos y específicos. Existen departamentos de área, que son los que están bajo la línea jerárquica de una Gerencia y también están los departamentos staff los cuales brindan soporte técnico y administrativo a todas las gerencias, por lo cual tienen un rango funcional más elevado y por lo tanto no dependen de ninguna gerencia, aunque tampoco poseen mando en la línea jerárquica y están adscritas, ya sea a la línea jerárquica del Concejo Municipal, Despacho Municipal, o Dirección General.
- **Sexto nivel jerárquico:** Las denominadas unidades son la expresión más básica de la estructura organizacional, son los mandos más bajos y reciben órdenes del Departamento y Gerencia a la que pertenece. Su misión es operativa y su razón de ser es ejecutar directamente las políticas, programas y proyectos en el territorio Municipal o en el interior ,de la municipalidad.



# Organigrama Institucional



## Temporalidad del Plan Estratégico.

El presente plan tiene una vigencia de seis años a partir del primero de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2029. En este periodo se realizarán una serie de políticas públicas municipales orientadas al desarrollo interno municipal, crecimiento económico en el municipio, desarrollo social y mejoras urbanísticas en la ciudad de Nejapa.

## Cobertura Territorial Del Plan.

El presente plan tendrá su ejecución en los 8 cantones y Casco Urbano del Municipio de Nejapa y las 90 colonias, lotificaciones, urbanizaciones o comunidades bajo la jurisdicción de la ciudad de Nejapa.

## Esquema de Cantones

- 1 CASCO URBANO
- 2 ALDEA MERCEDES
- 3 EL SALITRE
- 4 GALERA QUEMADA
- 5 EL BONETE
- 6 CAMOTEPEQUE
- 7 SAN JERONIMO
- 8 CONACASTE
- 9 TUTULTEPEQUE

ARENA URBANA			N°	CANTON	CASERIOS
			44	EL BONETE	El Bonete
1	CASCO URBANO	Colonia Macance	45		El Relámpago
2		Barrio El Centro	46	CAMOTEPEQUE	El Llano
3		Col. San Felipe	47		La Mapilapa
4		Barrio El Calvario	48		La Tabla
5		Barrio Concepción	49		Las Vegas
6		Barrio El Rosario	50		Las Marias
7		La Estación	51		El Anonal
8		Barrio San Antonio	52		Baba Rubia
9		Col. San Blas	53		Joya Galana
10		Col. Orantes	54		La Portada
11		Res. Las Mercedes	55		Los Naranjos
12		Pasaje Vista Hermosa	56		Las Marillitas
13		Pasaje Ceren	57		Las Veguitas
14		Residencial Nejapa	58		El Chorizo
15		Residencial Villa Nejapa	59		El Junquillo
ZONA RURAL			60		
N°	CANTON	CASERIOS			
16	ALDEA MERCEDES	Sector 85	61	SAN JERONIMO	San Jeronimo Centro
17		Cuesta Blanca	62		El Pacayal
18		Col. Suchinanguito	63		Las Hortalizas
19		Los Angelitos	64		Santa Isabel
20		El Cedral	65		Las Viñas
21		El Llanito	66	Cajamarca	
22		Lot. Los Osunas	67	CONACASTE	El Castaño
23		Col. La Esperanza	68		El Castañito
24		Col. San Luis	69		Las Barrios
25		Col. Los Tejados	70		Los Mercedes
26		Col. San Jorge	71		Castañito
27		Col. San Jorge	72		Los Moranes
28		Col. Los Ramos	73		Los Angelitos
29		Col. El Pitarrio	74		El Chorizo
30		Col. El Nance	75		Lot. Los Ortiz
31	EL SALITRE	La Adelaida o Saigon	76		Lot. San José
32		La Escuela	77	Los Nerios	
33		La Ermita	78	Col. Los Esquiveles	
34		Nuevo Ferrocarril	79	TUTULPEQUE	El Chirrinal
35	Linea Ferrea 1	80	Casco La Hacienda		
36	GALERA QUEMADA	Calle Vieja, Sector 1,2 y 3	81		El Puerto
37		Las Mesas	82		La Escuela
38		La Granja	83		El Mojón
39		Lotificacion El Cambio	84		San Luis
40		Col. Nueva Esperanza	85		Las Vegas
41		Lotificacion El Jabali 1 y 2	86		El Gramal
42		Lot. Las Americas 1,2 y 3	87		Ceiba Rosal
43		Residencial Villa Constitucion	88		Potreritos
		El Junquillo	89	Los Amates	
			90	El Cabral	

# Gestión Administrativa y Financiera.

En materia ingresos Municipales tenemos que la Municipalidad de Nejapa, obtiene su mayor fuente de ingresos por medio de tasas y derechos Municipales. Este rubro representa el 68% de los ingresos del año 2023. El segundo rubro son los impuestos Municipales representando un 32% de los ingresos;

## Ingresos 2022

INGRESOS	FONDOS PROPIOS		FODES 1.5%		FONDO GENERAL	
	PRESUPUESTADO	RECIBIDOS	PRESUPUESTADO	RECIBIDOS	PRESUPUESTADO	RECIBIDOS
IMPUESTOS	\$ 2,045,428.88	\$ 1,480,907.80				
TASAS Y DERECHOS	\$ 2,624,345.23	\$ 1,576,787.82				
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -				
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 33,854.00	\$ 314,202.56				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$566,101.35	\$1,134,151.13		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL ESTADO					\$ 31,336.43	\$ 14,336.43
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,703,628.11</b>	<b>\$ 3,371,898.18</b>	<b>\$566,101.35</b>	<b>\$1,134,151.13</b>	<b>\$ 31,336.43</b>	<b>\$ 14,336.43</b>

# Egresos 2022

<b>EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUTADO</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 2,941,624.72</b>	<b>\$ 2,438,502.10</b>	<b>83%</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 2,792,061.51</b>	<b>\$ 2,020,394.13</b>	<b>72%</b>
<b>AYUDA A PARTICULARES</b>	<b>\$ 100,504.19</b>	<b>\$ 39,617.58</b>	<b>39%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>\$ 304,242.39</b>	<b>\$ 239,035.15</b>	<b>79%</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 605,324.34</b>	<b>\$ 139,477.04</b>	<b>23%</b>
<b>ESTUDIOS DE PRE INVERSION</b>	<b>\$ 33,730.37</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS</b>	<b>\$ 288,912.65</b>	<b>\$ 87,109.33</b>	<b>30%</b>
<b>AMORTIZACION DE PRESTAMOS</b>	<b>\$ 315,833.70</b>	<b>\$ 315,832.19</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,382,233.87</b>	<b>\$ 5,279,967.52</b>	<b>72%</b>

# Líneas de Trabajo del Plan Estratégico Participativo

1

## DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA

### Turismo y Dinamización:

- Diversificación turística
- Atracción de inversionistas para dinamización de zonas de turismo
- Competitividad
- Generación de empleos
- Mejora de oferta laboral
- Mejoramiento de Mercados
- Mejoramiento de areas de turismo

2

## BIENESTAR SOCIAL

### Participación Ciudadana

- Mejora de mecanismos de participación ciudadana
- Apoyo y seguimiento a población vulnerable (niñez, juventud, mujer y adulto mayor)

# Líneas de Trabajo del Plan Estratégico Participativo

**2**

## **BIENESTAR SOCIAL**

- **Prevención de violencia (Juventud, Genero, Salud y Deporte)**
- **Transparencia Social**

### **Bienestar Animal**

- **Estrategias de Bienestar Animal**
- **Apertura de refugio animal**

**3**

## **GESTIÓN MUNICIPAL**

### **Ingresos municipales:**

- **Cobro judicial, Mora Tributaria, Tasas**

### **Gastos municipales:**

- **Eficiencia y control del gasto**

### **Atención al Cliente:**

- **Descentralización de servicios municipales**
- **Capacitación al Talento Humano**

# Líneas de Trabajo del Plan Estratégico Participativo

4

## DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

### Modernización e Infraestructura y red vial

- Mejoras de Iluminación y alumbrado publico
- Bacheos y mejoras de la red vial
- Reducción de vulnerabilidad en calles
- Adoquinado de calles

5

## GESTIÓN SUSTENTABLE

### Residuos Solidos:

- Estrategias de recolección de residuos solidos
- Implementación de rutas
- Mantenimientos constantes a equipos recolectores
- Embellecimiento de zonas publicas, parques y jardines

# Ejes transversales del Plan

**Transparencia y Rendición de Cuentas**

**01**

Elaborar políticas, programas y proyectos municipales con participación ciudadana en la formulación, ejecución y priorizar la rendición de cuentas .

**Equidad de Género**

**02**

Elaborar políticas, programas y proyectos con enfoque de derechos de la mujer para el equiparamiento de igualdades económicas, sociales , políticas y culturales

**Cooperación Internacional**

**03**

Elaborar políticas, programas y proyectos municipales atractivos para los cooperantes y potenciales donantes o financistas de los mismos.

**Conservación al Medio Ambiente**

**04**

Elaborar políticas, programas y proyectos municipales con un enfoque de conservación y respeto al Medio ambiente, procurando utilizar tecnologías amigables con el medio ambiente.

**Inclusión y Acceso Universal**

**05**

Elaborar políticas, programas y proyectos municipales para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y sin discriminación



# Programas / Proyectos Estratégicos

CRONOGRAMA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS MUNICIPALES 2023-2029								
ÁREA	PROGRAMAS Y PROYECTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Estrategias para el Incremento de Ingresos municipales</b>	Ejecución del proyecto: "Digitalización de los documentos municipales"							
	Proyecto: "Actualización del Marco normativo" (Ley de arbitrios, licencias, tasación piso en mercados por arrendamiento, creación de marco normativo para cementerios municipales, creación de ordenanza)							
	Proyecto: "Modernización de medios de recaudación"							
	Generación de nuevas formas de cobros por medio de bancos, electrónicos, cobro domiciliario o bitcoin							
<b>Gasto municipal Eficiente</b>	Creación de mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones de proyectos con bajo costo y gran impacto, cantidad de beneficiarios y viabilidad de otros proyectos.							
	Creación del proyecto ambiental: "Planta de compostaje y creación de gestores ambientales y de reciclaje"							

# Programas / Proyectos Estrategicos

<b>Reducir la vulnerabilidad civil y ambiental</b>	Actualización y ejecución del "Plan de mitigación de riesgos municipales"							
	Ejecución del programa: "Construcción de muros de contención en colonias con alto riesgo"							
	Ejecución del programa: "Gestión efectiva de mitigación y eliminación de cárcavas"							
<b>Mejora de la limpieza y ornato municipal</b>	Ejecución del programa "Embellecimientos temáticos de calles, plazas, parques y áreas verdes"							
	Ejecución del programa de renovación de flota de desechos sólidos: Equipos compactadores, Equipos de volteo, una góndola y un tractor cargador.							
	Financiación y ejecución del Programa: "Renovación de equipos livianos:							
<b>Diversificar el turismo en el municipio de Nejapa.</b>	Ejecución del programa: "Ruta turística del Cerro en Nejapa"							
	Ejecución del proyecto: " ley de turismo municipal"							
<b>Atracción de inversiones al Municipio de Nejapa</b>	Ejecución del proyecto: "Ordenanza de atracción de inversiones"							



# Estrategia De Intervención Reducción del riesgo

<b>DESARROLLO Y ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL</b>	
<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PLANES DE MITIGACIÓN O ELIMINACIÓN DEL RIESGO</b>
<b>COBRO INEFICIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar diagnósticos del motivo por los cuales los contribuyentes no realizan el pago de impuestos.</li> <li>- Realizar un cobro con base a una tasación justa de impuestos.</li> </ul>
<b>RECORD CREDITICIO MUNICIPAL EN DEUDA DE CORTO PLAZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de priorización de cuentas por pagar y deudores.</li> <li>- Normar la autorización de retenciones laborales vía acuerdo municipal</li> </ul>
<b>INSOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA REALIZAR LAS MEJORAS MUNICIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y cumplimiento de planificación financiera</li> <li>- Programa de disminución del gasto en los procesos financieros</li> <li>- Diversificación de cobros</li> </ul>
<b>RESISTENCIA A LA PLANIFICACIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la planificación de forma participativa.</li> <li>- Actualizar el manual de procesos y procedimientos para el cumplimiento de metas.</li> </ul>
<b>FALTA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico para la reingeniería, reclasificación y reasignación de equipo informático basándose en necesidades y requerimientos por puesto.</li> <li>- Política institucional del uso racional y adecuado de los equipos.</li> <li>- Crear un espacio y recurso financiero orientado a la capacitación de talento humano.</li> </ul>
<b>INCREMENTO INSOSTENIBLE DEL GASTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanza de renuncia voluntaria.</li> <li>- Realizar políticas de incremento de ingresos.</li> <li>- Creación de controles de adquisición y compra de bienes y servicios municipales.</li> <li>- Creación de una política fiscal municipal.</li> </ul>

<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
<b>RIESGO</b>	<b>PLANES DE MITIGACION O ELIMINACIÓN DEL RIESGO</b>
<b>CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de concientización de los efectos negativos de la contaminación: hogares y empresas.</li> <li>- Programa de medición de contaminación ambiental proveniente de las empresas e industrias.</li> </ul>
<b>SEGURIDAD EN LOS TERRITORIOS TURISTISTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear espacios de dialogo comunitario para trabajar el cambio de la percepción al turista.</li> <li>- Convenios políticos de incentivos turísticos</li> </ul>
<b>MAL SERVICIO MUNICIPALES ORIENTADOS A LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanilla única y simplificación de trámites.</li> <li>- Enlace de servicios gubernamentales a los actores del Municipio.</li> <li>- Crear mecanismos y procedimientos para atender los reclamos en el servicio municipal.</li> </ul>
<b>AUSENCIA DE POLÍTICAS E INCENTIVOS PARA ATRAER Y RETENER INVERSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de incentivos fiscales para atracción de inversión.</li> <li>- Creación de Ley de seguridad jurídica para las inversiones Municipales</li> <li>- Creación de asocio publico privado Municipal.</li> <li>- Política de atracción de inversiones: Ordenanza.</li> </ul>

<b>DESARROLLO URBANO MUNICIPAL</b>	
<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PLANES DE MITIGACIÓN O ELIMINACIÓN DEL RIESGO</b>
<b>CULTURA DE LIMPIEZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Señalización para la educación y fomento del respeto de los horarios del tren de aseo en coordinación con la comunidad</li> <li>- Actualizar la ordenanza de tasas por servicios y mejorar los formatos para imponer esquelos o multas.</li> <li>- Crear acciones de involucramiento a los habitantes de las comunidades en las jornadas de limpieza municipal.</li> <li>- Plan integral de tratamiento de basura orgánica.</li> <li>- Brindar instrumentos jurídicos y equipo al CAM para contrarrestar las malas prácticas.</li> </ul>
<b>FOMENTAR LA SEGURIDAD EN LOS TERRITORIOS INTERVENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de convivencia con comunidades.</li> <li>- Generación de oportunidad de empleo y desarrollo económico a los habitantes de las comunidades.</li> <li>- Fortalecimiento de programas y planes sociales orientados generar confianza en las comunidades y colonias.</li> </ul>
<b>VULNERABILIDAD MUNICIPAL AVANZADA Y DETERIORO MEDIOAMBIENTAL GRAVE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar los planes de gestión de riesgos: plan castor y otros.</li> <li>- Programa de mantenimiento para cárcavas ya intervenidas.</li> </ul>
<b>FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del programa de convenios y alianzas con cooperantes nacionales e internaciones.</li> </ul>
<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEFICIENTE PARA MOVILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de recursos apropiados que garanticen la movilidad y el uso para las funciones.</li> </ul>

<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PLANES DE MITIGACION O ELIMINACIÓN DE RIESGOS</b>
<b>APATÍA DE LA POBLACIÓN A INVOLUCRARSE EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de espacios de diálogo y mecanismos de comunicación liderados por la Municipalidad.</li> <li>- Activar el mecanismo de contribuciones especiales.</li> <li>- Rendición de cuentas</li> </ul>
<b>INFLUENCIA DE OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS EJERCIDAS EN EL TERRITORIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de priorización en programa y proyectos dentro del municipio, por medio de la participación ciudadana liderada por la municipalidad.</li> </ul>
<b>FALTA DE COMPROMISOS PARA MANTENER EL DIALOGO CON LAS COMUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una priorización de necesidades municipales en las comunidades y cumplir con la programación que abarque todo el territorio.</li> <li>- Realización del plan participativo de inversiones en el Municipio para realizar obras y proyectos municipales en comunidades y colonias.</li> </ul>